

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3503**

En la ciudad de Montevideo, a los cuatro días del mes de noviembre del año **dos mil veinte**, se reúne, en sesión ordinaria, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Diego Labat, del Vicepresidente, economista Washington Ribeiro y del Director, doctor Ignacio Berti. Se deja constancia que el Presidente, economista Diego Labat, participa de la sesión en forma remota.

Actúan en secretaría el secretario general, contador Alfredo Allo y la gerenta de área, contadora Lucila Rinaldi.

Abierto el acto a las catorce horas y cuarenta minutos, ingresan a la Sala la Gerenta de Servicios Institucionales, contadora Norma Milán, el Gerente de Area Seguridad e Infraestructura, analista programador Bruno D'Amado, el jefe de Unidad Seguridad e Infraestructura, Yamandu Juambetz, la Analista II de Seguridad e Infraestructura, arquitecta Leticia Alvarez y la Auxiliar de Servicios del Area de Seguridad e Infraestructura, Annabella Pereyra, quienes presentan la iniciativa relativa a la revalorización de los espacios actualmente utilizados como depósitos.

Siendo las quince horas y veinticinco minutos se retiran de sala y se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3502 de 28 de octubre de 2020.

Puesta a consideración, la referida Acta es aprobada sin observaciones.

II) Asunto correspondiente a la Secretaría General.

Carolina Delisa - Solicitud de Acceso a la información pública al amparo de la Ley.

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 266.

III) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

1) Tribunales de Concursos - Representantes del Personal - Propuestas de designaciones.

2) Concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer el cargo de Analista III - Supervisión y Regulación Financiera (GEPU 36) en la Superintendencia de Servicios Financieros - Propuesta de designación por lista de prelación.

Con respecto a estos asuntos, se adoptan las resoluciones números 268 y 267, respectivamente.

IV) Asunto correspondiente a la Asesoría Económica.

Investigaciones Económicas - Revistas especializadas –Publicaciones - Gastos.
(2020-50-1-0999)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan que la Asesoría Económica considere e incorpore al proyecto de resolución las consideraciones que surgen del dictamen de la Asesoría Jurídica N° 2020/0677 de 27 de octubre de 2020.

V) Asunto correspondiente a la Asesoría Jurídica.

Raúl Gloodtdofsky - Petición. (2020-50-1-1729)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan encomendar a la Asesoría Jurídica dar respuesta en los términos propuestos a fojas 22 del expediente N° 2020-50-1-1729.

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****VI) Asuntos correspondientes a la Superintendencia de Servicios Financieros.**

1) Recopilación de Normas del Mercado de Valores - Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero - Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales - Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros – Operativa extrabursátil -Transparencia - Modificación. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 - Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio). (2020-50-1-1322)

2) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2020-50-1-1581)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al asunto identificado con el número 1), acuerdan no ejercer el derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012).

VII) Asuntos a conocimiento de los señores Directores.

1) Comité de Seguimiento de Cumplimiento de Metas Institucionales - Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas - Informe al 30 de setiembre de 2020. (2020-50-1-0709)

2) Superintendencia de Servicios Financieros - Tribunal de Cuentas - Oficio N°

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) - Modelo de Calidad con Equidad de Género - Banco Central del Uruguay - Nivel 2 - Implementación - Año 2019

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

4017/2020 - Informe. Denuncia por posible incumplimiento de normas de la Ley de Promoción y Defensa de la Competencia por parte de instituciones financieras sujetas al control del Banco Central del Uruguay. (2020-50-1-1656)

3) Departamento de Comunicación Institucional - Programa BCU Educa - Cámara Empresarial de Treinta y Tres - Información financiera - Solicitud de participación. (2020-50-1-1941)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes.

VIII) Asuntos fuera del orden del día.

1) Superintendencia de Servicios Financieros - Mapfre Uruguay Seguros S.A. - Recursos de revocación y jerárquico interpuestos contra la resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros N° SSF-2020-405 de 6 de julio de 2020. (2020-50-1-1185)

2) Superintendencia de Servicios Financieros - Banco Itaú Uruguay S.A. - Recursos de revocación y jerárquico interpuestos contra la resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros N° RR-SSF-2020-542 de 1 de setiembre de 2020. (2020-50-1-1566)

3) Nicolás Bico - Solicitud de pase en comisión a la Agencia Nacional de Vivienda. (2020-50-1-1962)

Con respecto a estos asuntos, se adoptan las resoluciones números 269, 270 y 271, respectivamente.

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta y forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

Lucila Rinaldi
Gerenta de Área

Alfredo Allo
Secretario General

Diego Labat
Presidente

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) - Modelo de Calidad con Equidad de Género - Banco Central del Uruguay - Nivel 2 - Implementación - Año 2019

CC: B201 | PP: CP

Firmante Acta: Lucila Alejandra Rinaldi Fosalba Fecha: 11/11/2020 17:00:30

Firmante Acta: Alfredo Miguel Allo Arrieta Fecha: 11/11/2020 18:29:23

Firmante Acta: Diego Labat Fecha: 11/11/2020 18:51:49